

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

## COMUNICADO N° 148-2018-SANIPES

**FINALIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N°041-2018-SANIPES/SDSA POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO, RESULTADO DEL INDICADOR *E. coli* CON VALORES POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CONTROL EN EL RECURSO CONCHA DE ABANICO (*Argopecten purpuratus*) EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 016-CAL-02 SAN LORENZO / CALLAO**

Señores:

OPERADORES DE CENTROS DE CULTIVO  
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO  
MERCADOS MAYORISTAS  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CAPITANIA DE PUERTO DEL CALLAO  
USUARIOS EN GENERAL

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero y Acuícola, que el Laboratorio de SANIPES mediante **Reportes Rápidos<sup>1</sup>** emitió los siguientes resultados consecutivos del indicador sanitario *E. coli*, los cuales se detallan:

### MONITOREO 04.12.2018:

– Estación 02-B-CAL: *Escherichia coli*: 4.5 X 10 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar

### MONITOREO 18.12.2018:

– Estación 02-B-CAL: *Escherichia coli*: 2.0 X 10 NMP / 100 g de carne y líquido intervalvar

Dichos valores del indicador sanitario *E. coli* se encuentran por debajo de los límites máximos de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (Límite indicador:  $<2.3 \times 10^2$  NMP/100 g de carne y líquido intervalvar). Los resultados fueron reportados los días 06 y 20 de diciembre de 2018 respectivamente y las muestras corresponden al recurso **concha de abanico (*Argopecten purpuratus*)** extraídas del **área de producción 016-CAL-02 SAN LORENZO / CALLAO**.

Asimismo, a través del Informe de Análisis de Causa N° 005-2018-SANIPES/ODSEC “Aplicación del Plan de Contingencia N°041-2018-SANIPES/SDSA por evento de riesgo sanitario, resultado del indicador *E. coli* con valores por encima de los límites máximos de control en el área de producción 016-CAL-02 SAN LORENZO - CALLAO”; presentado por la OD Callao el día 21 de diciembre de 2018, vía correo electrónico; se evaluaron las posibles causas que ocasionaron este evento de riesgo sanitario y las medidas correctivas tomadas.

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como Autoridad Sanitaria del Sector Pesquero y Acuícola, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N°07-2004-PRODUCE, determina dar por finalizado el **Plan de Contingencia N°041-2018-SANIPES/SDSA**, y se indica el levantamiento de la “restricción” del **área de producción 016-CAL-02 SAN LORENZO / CALLAO**; lo cual fue comunicado oportunamente por vía telefónica y correo electrónico a todos los interesados y participantes del Programa de Control de Moluscos Bivalvos (PCMB).

Surquillo, 26 de Diciembre de 2018

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES -  
  
Ing. ALICIA BEATRIZ QUISPE SIGUENAS  
Sub-Directora de Supervisión Acuícola (e)

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES -  
  
M<sup>Y</sup> KARLA LUCÍA VERASTEGUI CASTRO  
Directora (e)  
Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola

Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola – Sub-Dirección de Supervisión Acuícola

<sup>1</sup>Reportes Rápidos: EACI-CAL-1947-2509-18-CAL-SNL // EACI-CAL-2067-2684-18-CAL-SNL  
ABQS / hmfch

[www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)

Domingo Orué N° 165- Piso 6  
Surquillo, Lima 34, Perú  
T: (511) 213-8570